

Términos de referencia para Consultorías

Consultorías “Servicios de profesionales de Psicología para apoyar a la Sede Departamental de Escuintla de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República”

Se invita a las personas interesadas que respondan a los requisitos y tengan disponibilidad inmediata para realizar las presentes consultorías

Antecedentes

Desde hace más de 13 años, el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible – IEPADES-, trabaja en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF- para desarrollar acciones para prevenir y proteger a las niñas, niños y adolescentes de la violencia, la explotación y de los abusos que los convierten en una población altamente vulnerable y necesitada de protección especial y para el fortalecimiento de Instituciones de Seguridad y Justicia en el tema de protección a la niñez y adolescencia así como de las instituciones que deben dar atención especializada, buscando crear entornos protectores para la niñez y adolescencia, asimismo, desarrollando programas, políticas, normativas, condiciones y otros que contribuyan a mejorar la atención especial y a disminuir los riesgos y vulnerabilidades que afectan directamente a la niñez y adolescencia.

Con la finalidad de contribuir a fortalecer las capacidades técnicas de las sedes departamentales de Izabal y Escuintla, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias, se ha detectado la necesidad de contratar profesionales que apoyen en las actividades de atención psicológica de dichas sedes. Con ello, se contribuirá a la desconcentración de servicios de protección especial, focalizados en la atención psicosocial de la niñez y adolescencia, su entorno familiar y procesos de reintegración familiar, a través de la metodología de gestión de casos, adaptando las herramientas a las situaciones de emergencia y vulnerabilidad.

Objetivos de la consultoría

Brindar atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y sus familias cuyos casos son derivados a la sede departamental de Escuintla, que incluya: evaluaciones psicológicas; diagnósticos y planes de abordaje mediante terapias y actividades psicosociales de acuerdo con la situación de cada caso, a través de la implementación de la metodología de gestión de casos, mediante atención ambulatoria en la residencia de las familias.

Servicios a prestar

El o la profesional tendrá que desarrollar, orientar y promover acciones para la protección de la niñez y adolescencia, las cuales en general se refieren a las siguientes:

- Brindar servicios de atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y su familia, referidos a la sede asignada, de forma periódica según las condiciones y particularidades presentadas en cada caso para atención psicosocial que favorezca la reintegración familiar.
- Realizar evaluaciones psicológicas, psicométricas, de diagnóstico y plan de abordaje por cada caso.

- Brindar terapia psicológica, individual, grupal, familiar o de pareja según la necesidad de la población o a solicitud de otra institución del Sistema de Protección que estén vinculadas a la atención de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos.
- Brindar seguimiento a los casos, según las necesidades en el servicio; así como participar en Juntas Técnicas internas o interinstitucionales con los actores involucrados en los procesos.
- Por cada caso asignado, elaborar registros evolutivos del proceso terapéutico, informes circunstanciados y de situación actual de acuerdo con la dinámica de los casos, lo cual formará parte de los expedientes respectivos.
- En caso de ser necesario, vincular o derivar a otros profesionales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la región, casos en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, debiendo procurar la atención adecuada.
- Apoyar en la actualización del mapeo y directorio institucional de actores locales relacionados con servicios de atención psicológica.
- Apoyar a la sede departamental, de ser necesario, en las acciones de atención psicológica ante emergencias o crisis, por fenómenos naturales o sociales, en el departamento donde se registren dichos fenómenos y sea requerido su apoyo.
- Participar en procesos de formación para fortalecer capacidades en la atención de cada uno de los casos derivados.
- Participar en las reuniones para coordinación, supervisión y monitoreo de los avances de la consultoría con el equipo de IEPADES, UNICEF y SBS cuando sea necesario.
- Todas las actividades que no están contempladas anteriormente y que le sean encomendadas por la directora de la sede departamental, siempre que se encuentren enmarcadas en los objetivos de la contratación.

Productos

- Las/los consultoras/es deberán presentar informes mensuales avalados por la directora de la sede departamental sobre las actividades desarrolladas dentro de la consultoría, que incluirá datos estadísticos sobre los informes psicológicos elaborados, planes de abordaje, planificación de actividades terapéuticas desarrolladas, de los casos atendidos, así como de la participación en actividades de formación y otras. Se requiere de un informe final que sistematice todas las acciones realizadas durante la consultoría, que dé cuenta de las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas. IEPADES no requiere información sobre casos específicos que sean atendidos a través de la consultoría.

Perfil

1. Profesional con grado de licenciatura, en Psicología. Colegiado activo.
2. Mínimo un año de experiencia en trabajos relacionados con la protección especial de la niñez y la adolescencia y de relacionamiento con instituciones públicas o privadas.
3. Experiencia en metodologías de intervención psicológica en problemas relacionados con la violencia en contra de la niñez en todas sus manifestaciones.

4. Experiencia en atención psicosocial, abordaje individual y grupal de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; orientación y acompañamiento psicosocial a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, de forma individual y familiar; gestión de casos, entre otras
5. Preferentemente con estudios de maestría.
6. Con amplio conocimiento de la realidad de la situación de la niñez y adolescencia, funcionamiento de las instituciones estatales responsables de la protección y marco legal nacional e internación en materia de protección de la niñez y adolescencia.
7. Aplicación del enfoque de derechos de la niñez, género, discapacidad e interculturalidad.
8. Disponibilidad para desplazarse a áreas de cobertura del proyecto a nivel departamental, municipal y comunitario de manera equitativa, sistemática y conforme a plan de trabajo establecido.
9. De preferencia, **residir en el departamento de Escuintla.**
10. Sin causas de incompatibilidad que comprometan la independencia de trabajo con las instituciones públicas relacionadas al sistema de protección especial de la niñez y adolescencia.

Plazo y honorarios

La presente consultoría tendrá una duración de 3 meses inicia en octubre y finaliza el 31 de diciembre del 2024. Honorarios Q.7,650.00 mensual contra entrega de productos.

Proceso de contratación y selección

Las personas interesadas deberán enviar a la dirección de correo electrónico convocatorias@iepades.org indicando en el asunto del mensaje: **Psicología Escuintla** (de acuerdo a su solicitud), a más tardar el 2 de octubre de 2024, la siguiente documentación:

1. Carta de expresión de interés: explicar por qué le interesa esta convocatoria y cuál es su experiencia profesional que le califica para participar en la misma.
2. Currículum vitae de no más de 3 páginas, que incluya fotografía reciente (incluir experiencia relevante relacionada a la presente convocatoria).
3. Constancia extendida por el RENAS.
4. Al menos, dos cartas de recomendación de empresas o lugares de trabajo en los que ha desarrollado propuestas y trabajo relacionados a esta convocatoria.

Se solicita no adjuntar diplomas, certificados ni ninguna información adicional a la requerida en los numerales anteriores. De ser necesario, se requerirán posteriormente. Tomar en cuenta que se solicita que la documentación requerida se adjunte en un solo archivo.

Las personas preseleccionadas serán invitadas a una entrevista, así como una corta evaluación, la cual podría realizarse de forma presencial o por medio de una plataforma virtual, los datos de la misma se darán a conocer en su momento a través del correo convocatorias@iepades.org Las referencias serán verificadas y las entrevistas serán realizadas en la semana siguiente al cierre de esta convocatoria.